



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas

Reglamento de Banda Cívica Universitaria

- 1.** El alumno deberá presentarse en tiempo y forma a los ensayos
- 2.** Deberá de cubrir un mínimo del 80% de asistencia para ser considerado en el selectivo
- 3.** Cada alumno deberá de traer su boquilla
- 4.** Cada alumno deberá de traer sus baquetas
- 5.** El Departamento prestará el material deportivo (tambor, cornetas o clarín) para su práctica y es responsabilidad del usuario darle buen uso; de lo contrario deberá reponerlo o componerlo según sea el caso
- 6.** Mostrar respeto a sus compañeros y público en general en los eventos y practicas
- 7.** Queda prohibido practicar con aliento a alcohol o bajo el influjo de una sustancia tóxica
- 8.** El respeto es primordial en todo momento en la Banda Cívica Universitaria